

Información proporcionada por Corporación de Fomento de la Producción

## Programas de Capital de Riesgo (postulación empresas que desean recibir financiamiento a través de fondos de inversión)

Última actualización: 12 agosto, 2019

### Descripción

Permite fomentar el capital de riesgo como mecanismo de inversión, ya que los emprendimientos junto a los recursos financieros reciben el apoyo de un socio estratégico que busca acelerar el proceso de desarrollo y crecimiento de la empresa

Este **programa no brinda financiamiento directo a las empresas**, porque lo hace a través de fondos de inversión.

La postulación se puede realizar durante todo el año a través de las **entidades administradoras de los fondos de inversión**.

### Detalles

CORFO otorga recursos a los fondos de inversión en modalidad de línea de crédito de largo plazo, apalancando el capital privado del fondo con un tope entre 100% y 300%, según el programa.

En un proceso independiente de CORFO, los fondos buscan, seleccionan e invierten en empresas (en su mayoría a través de capital), tomando participaciones accionarias que les permiten ser parte activa de su gestión.

## ¿A quién está dirigido?

Empresas que cumplen determinados requisitos según el programa en el que participan:

- **Fondo Etapas Tempranas Tecnológicas (FET):**
  - Ventas anuales de hasta 5 mil [Unidades de Fomento \(UF\)](#).
  - Antigüedad inferior a tres años desde la emisión de la primera boleta o factura.
  - Proyecto innovador con potencial de crecimiento e innovación.
  - Alto riesgo tecnológico.
- **Programa Fondo Etapas Tempranas (FT):**
  - Ventas anuales de hasta 100 mil UF.
  - Patrimonio máximo de 50 mil UF.
  - Producto y/o servicio innovador con potencial de crecimiento.
  - Riesgo tecnológico y comercial.
- **Programa Fondo Desarrollo y Crecimiento (FC):**
  - Ventas anuales de hasta 600 mil UF.
  - Producto y/o servicio validado.
  - Riesgo comercial.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Las empresas deben acercarse a las [entidades administradoras de los fondos de inversión](#) para obtener toda la información necesaria para recibir financiamiento.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

El fondo tiene un plazo máximo de 12 años desde la protocolización de su reglamento interno.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de una de las entidades administradoras de los fondos de inversión](#).
3. Explique el motivo de su visita: postular a un programa de Capital de Riesgo.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado a financiamiento a través de un fondo de inversión.

**Importante:** la respuesta será informada por la entidad administradora donde realizó la solicitud.